

63282 - Contenidos disciplinares de educación física

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63282 - Contenidos disciplinares de educación física

Centro académico: 202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria
585 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Educación Física

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene como finalidad que el alumnado conozca en profundidad los contenidos que vertebran los currículos de la materia de Educación Física en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato; así como los de las distintas titulaciones de Formación Profesional de la familia de Actividades Físicas y Deportivas y de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. Ambos contextos conforman la práctica profesional docente de todo graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Con independencia de la existencia de otras fuentes curriculares, los contenidos siguen constituyendo una referencia importante en el diseño curricular. Por ello conviene que el alumnado de la asignatura sepa reconocer la naturaleza y organización de los contenidos curriculares, con el fin de que pueda identificarlos y tratarlos de manera adecuada de cara a incorporarlos en sus futuros programas de enseñanza.

En base a este planteamiento, la asignatura está alineada con la consecución de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas:

- Salud y bienestar: garantizar una vida sana y promover el bienestar.
- Educación de calidad: ayudar a la movilidad socioeconómica ascendente.
- Igualdad de género: fomentar la igualdad entre los géneros.
- Reducción de desigualdades: garantizar que nadie se queda atrás.

2. Resultados de aprendizaje

El alumnado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:

Identifica, de forma reflexiva y crítica, la presencia y transcendencia del objeto de estudio propio de la Educación Física, analizando sus manifestaciones más significativas, así como las líneas generales de su evolución a lo largo de la historia y de los desarrollos recientes.

Establece las diferencias entre objeto cultural y objeto de enseñanza en el ámbito de la motricidad humana, reconociendo la necesidad de selección para pasar de aquel a éste e identificando los procedimientos utilizados para dicha selección. Para ello, analiza la diferente naturaleza de dichos procedimientos y valora su adecuación y pertinencia, en relación con la Educación Física.

Organiza el objeto de enseñanza de la Educación Física de modo que resulte apropiado y permita un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Accede con eficiencia a las fuentes de información disponibles de cara a la actualización de conocimientos referidos a los contenidos de Educación Física, seleccionando aquellas más adecuadas y acordes con las necesidades que surjan en cada momento.

3. Programa de la asignatura

MODULO 1: La Educación Física en ESO y Bachillerato

- TEMA 1: Aspectos normativos en Educación Física. Funcionamiento de los centros educativos de enseñanza secundaria.

MODULO 2. Pedagogía de las conductas motrices:

- TEMA 2: Las etapas de la ESO y Bachillerato. Orientaciones didácticas.
- TEMA 3: El currículo de ESO y Bachillerato: los dominios de acción motriz. Itinerario de contenidos. Praxiología motriz y las conductas motrices.

MODULO 3. La evaluación objetiva en Educación Física

- TEMA 4: La evaluación en Educación Física: ¿cómo, cuando y por qué?

- TEMA 5: La evaluación objetiva en Educación Física
- TEMA 6: Los tipos y momentos de evaluación en Educación Física
- TEMA 7: Los instrumentos de evaluación en Educación Física

MODULO 4: Talleres contenidos disciplinares Educación física

- TEMA 8: actividades transversales bloque 2 y 3

MODULO 5: Educación Física en contextos profesionales

- Tema 9: La familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.
- Tema 10: Las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.
- Tema 11: El catálogo nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Tema 12: Los procesos de concurso oposición en secundaria.

4. Actividades académicas

- Búsqueda y uso de fuentes documentales: Localización de referencias, revisiones históricas, identificación de contextos y situaciones en las que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares y exploración de espacios e iniciativas de actualización de contenidos.
- Seminarios de reflexión crítica: Análisis crítico de las situaciones, referencias y procedimientos que se puedan tener en cuenta para la identificación de objetos culturales, su transformación en objetos de competencias de análisis crítico de las situaciones, referencias y procedimientos que se puedan tener en cuenta para la identificación de objetos culturales, su transformación en objetos de enseñanza y la de éstos en contenidos.
- Análisis de casos: Se caracteriza por precisar de un proceso de búsqueda e indagación, así como el análisis sistemático de uno o varios casos. Estas actividades profundizan en

5. Sistema de evaluación

Se establecen dos sistemas de evaluación. Una opción de evaluación continua para el alumnado que asiste de forma presencial a las sesiones y otra de carácter global para el alumnado que no asiste de manera regular a las clases:

- Evaluación continua:

o Instrumento de evaluación 1: proceso de evaluación (50%)

Diseño e implementación de un procedimiento e instrumento de evaluación en Educación Física. El alumnado deberá plantear y aplicar en una sesión de clase un proceso completo de evaluación para un contenido específico de Educación Física, contextualizando una unidad didáctica para un curso de ESO o Bachillerato

o Instrumento de evaluación 2: evidencias semanales (50%)

El alumnado, de forma individual u organizado en grupos de trabajo dependiendo de la tarea, deberá realizar diferentes actividades relacionadas con los contenidos desarrollados en la asignatura.

- Evaluación global:

o Instrumento de evaluación 1: proceso de evaluación (40%)

Diseño y defensa de un procedimiento de evaluación en Educación. El alumnado deberá diseñar y defender un proceso completo de evaluación para un contenido específico de Educación Física. Se realizará ante el profesorado de la asignatura el día de la convocatoria oficial de examen.

o Instrumento de evaluación 2: evidencias semanales (40%)

El alumnado, de forma individual, deberá realizar diferentes actividades relacionadas con los contenidos desarrollados en la asignatura, a partir de la bibliografía recomendada en cada sesión y documentos de trabajo de clase.

o Instrumento de evaluación 3: prueba conocimientos teórico-prácticos (20%)

El alumnado deberá resolver una serie de preguntas relacionadas con los contenidos impartidos en la asignatura. Dicha prueba podrá incluir visualizaciones de vídeos y lecturas de diferentes publicaciones trabajados durante las sesiones de clase. Se realizará ante el profesorado de la asignatura el día de la convocatoria oficial de examen.

Para superar la asignatura, en cualquiera de sus opciones de evaluación, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a cinco en todas las pruebas de evaluación. Para poder optar por la opción de evaluación continua, el alumnado deberá haber entregado en tiempo y forma las evidencias propuestas durante las sesiones, obteniendo una calificación media igual o superior a cinco, demostrando así, además de la asistencia, la participación activa en las sesiones y en las actividades propuestas por el profesorado. Además, los alumnos que opten por la evaluación continua deberán asistir a un mínimo del 85% de las horas.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.